Bases Sorteo 50 entradas para el partido del Cob del sábado día 5 de diciembre de 2026:

Objeto - La Región organiza el "Sorteo de 50 entradas para el COB vs Oviedo Baloncesto".

La participación en el presente sorteo presupone:

• La aceptación íntegra de todas las cláusulas contenidas en estas bases.
• La autorización, por parte del participante, de publicar su nombre e imagen en el caso de resultar ganador.
• La autorización para incluir los datos personales del concursante en una base de datos, propiedad de La Región, para futuras comunicaciones de la marca. No obstante, los interesados podrán, en cualquier momento, ejercitar el derecho a acceder, rectificar o suprimir los datos erróneos, solicitar la limitación del tratamiento de sus datos así como oponerse o retirar el consentimiento en cualquier momento y solicitar la portabilidad de los mismos, previstos en el Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 (RGPD), mediante comunicación escrita y adjuntando fotocopia del DNI.

Duración y ámbito -- Entrarán en sorteo, los suscriptores y lectores de La Región, que cubran el formulario que encontrarán en pressclub.laregion.es/sorteos, hasta el jueves 3 de diciembre, a las 12:00 horas. La Región, se reserva el derecho a suspender, aplazar o cancelar el sorteo, en cualquier momento anterior a su finalización, siempre que existan causas que así lo justifiquen. También podrá ampliar el plazo si lo considera oportuno. Asimismo, La Región, se reserva el derecho de evitar que sobre este sorteo se establezcan sistemas de especulación o de negocios, o una participación fraudulenta. A tal fin, podrá ejercitar las acciones legales que estime oportunas.

Mecánica del sorteo -- • Se cubrirá el correspondiente formulario que encontrarán en esta dirección web pressclub.laregion.es/sorteos (uno por cada participante) y éstos datos deben ser válidos (se contrastarán con el DNI, que se solicitará en caso de resultar premiado).
• No se aceptarán participaciones recibidas a través de ningún otro medio que no sea el especificado y aquellas que no estén completas con todos los datos solicitados.
• Los participantes ganadores serán elegidos mediante sorteo entre todos los suscriptores y lectores inscritos entre el 30 de noviembre y el 3 de diciembre de 2026. Una misma persona, no podrá ser ganadora de más de una entrada doble, ni podrá participar en el sorteo más de una vez.

Categorías del Sorteo: Se sortearán 50 entradas, 25 entradas dobles para el partido del COB del día 5 de diciembre, 15 entradas dobles para suscriptores y 10 para lectores entre los suscriptores y lectores de La Región, que cubran el formulario.

Requisitos a cumplir por los participantes: Quedarán fuera del sorteo, quienes no cumplan los requisitos establecidos en las presentes bases.

Límites y Autorizaciones: -No podrán participar en el concurso los empleados de La Región, así como cónyuges, ascendientes, descendientes y demás parientes por consanguinidad o afinidad hasta 2º grado (inclusive) de los anteriores.
Los nombres de los ganadores de las entradas, se publicarán en La Región, el viernes 4 de diciembre de 2026. Los ganadores se elegirán mediante sorteo realizado a través de una aplicación de sorteos, será grabado y el video lo podrá visualizar quien así lo solicite. La entrega de las entradas a los ganadores, se realizará a través de correo electrónico.

Cesión de derechos -- La aceptación del premio presupone la cesión gratuita a favor de La Región, del derecho de reproducción de nombre, apellidos e imagen, derecho del que hará uso La Región, conforme a la normativa vigente en la materia.